



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 186-2018-AL-MPC

Cañete, 10 de octubre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 173-2018-AL-MPC de fecha 06 de setiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Leyes de Reforma Constitucional, expresa que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; es decir, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, (aprobado mediante Ordenanza N° 05-2017-MPC) en su Art. 160° señala que: **Gerencia de Desarrollo Económico, Territorial y Turístico** es el órgano de línea encargado de desarrollar las actividades relacionadas con la promoción del desarrollo económico local y la regularización, formalización y control de las actividades comerciales y defensa del consumidor. Del mismo modo, cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales administrativas vigentes establecidas en los Arts. 162° al 169° del mismo cuerpo normativo;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 173-2018-AL-MPC de fecha 06 de setiembre de 2018, se encargó al Abg. Víctor David Morales Valencia en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico, Territorial y Turístico; asimismo se le designó los cargos de confianza de Sub Gerente de Turismo, Promoción Empresarial y Desarrollo Agropecuario y Sub Gerente de Comercio, Mercados y Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con el Art. 6° y el numeral 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

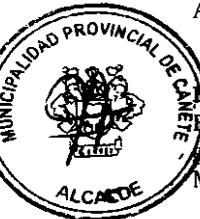
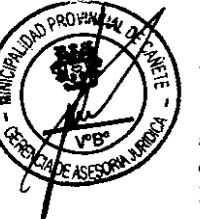
Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Abg. **VÍCTOR DAVID MORALES VALENCIA**, como Gerente de Desarrollo Económico, Territorial y Turístico de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados; otorgándole el plazo estipulado en la Directiva N° 03-2014-MPC para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Lic. **ZULAY SCHNEIDER BARRAZA MEZA** en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, TERRITORIAL Y TURÍSTICO**, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Turismo, Promoción Empresarial y Desarrollo Agropecuario de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 3°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Abg. **VÍCTOR DAVID MORALES VALENCIA** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Turismo, Promoción Empresarial y Desarrollo Agropecuario de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados; otorgándole el plazo estipulado en la Directiva N° 03-2014-MPC para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

R.A. N° 186-2018-AL-MPC



ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Lic. **ZULAY SCHNEIDER BARRAZA MEZA** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TURISMO, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO** de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 5°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Abg. Victor David Morales Valencia, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Comercio, Mercados y Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete, dándole las gracias por los servicios prestados; otorgándole el plazo estipulado en la Directiva N° 03-2014-MPC para la entrega de cargo correspondiente, bajo responsabilidad administrativa.



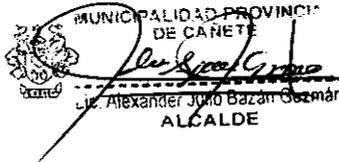
ARTÍCULO 6°.- ENCARGAR a la Lic. **ZULAY SCHNEIDER BARRAZA MEZA** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE COMERCIO, MERCADOS Y POLICÍA MUNICIPAL**, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Turismo, Promoción Empresarial y Desarrollo Agropecuario de la Municipalidad Provincial de Cañete.

ARTÍCULO 7°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para dar cumplimiento a la presente resolución, según su competencia.



ARTÍCULO 8°.- NOTIFICAR la presente, a los interesados y a las Unidades Orgánicas de éste Municipio, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Lic. Alexander Julio Bazán Oszmár
ALCALDE